

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 20 de diciembre de 2017.

VISTO: lo informado por la Subsecretaría de Control de Gestión y los funcionarios designados por la Presidencia del Tribunal, en el marco de las acciones desarrolladas para mejorar la gestión de la agenda de audiencias de los órganos de juicio y fortalecer la audiencia preliminar prevista en el artículo 338 del C.P.P.

CONSIDERANDO: la necesidad de generar herramientas procesales que permitan gestionar la agenda de juicios con el objetivo de disminuir los tiempos en la fijación de fechas.

Que una eficaz articulación y coordinación entre los actores intervinientes de la Jurisdicción Administración de Justicia y del Ministerio Público, resulta esencial para depurar las agendas actuales y generar espacios de trabajo desde lo organizacional para instrumentar prácticas de litigación dirigidas a evitar la congestión.

Que con ese objetivo, funcionarios de las áreas señaladas y de la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de la Procuración General, desarrollaron encuentros con magistrados y funcionarios a cargo de órganos de juicio, fiscalías y defensorías, con la participación de las Cámaras, Fiscalías Generales y Defensorías Generales; con la finalidad de abordar en los Departamentos Judiciales de Dolores, Mercedes, Quilmes y Zárate-Campana, una iniciativa gradual para el fortalecimiento de la audiencia preliminar.

Que en tal sentido, y previo a la decisión de cuáles son las mejores herramientas y condiciones que permitan su implementación, de acuerdo a las particularidades de cada jurisdicción, es conveniente llevar adelante una prueba piloto, que permita determinar las pautas operativas para una efectiva aplicación sobre la agenda actual de juicios.

Que conforme al informe señalado, resulta conveniente seleccionar a los Departamentos Judiciales citados para la implementación de la prueba.

Que, en tanto en la presente iniciativa participan Señores Fiscales y Defensores Generales pertenecientes al Ministerio Público, cuenta con la intervención del Señor Procurador General de la Suprema Corte.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia y el Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la implementación de una prueba piloto para el fortalecimiento y optimización de las funciones de la audiencia preliminar prevista en el artículo 338 del C.P.P. en los órganos de juicio de los departamentos judiciales de Dolores, Mercedes, Quilmes y Zárate-Campana.

Artículo 2º: Conformar un equipo de trabajo integrado por representantes de la Secretaría de Planificación, la Subsecretaría de Control de Gestión y funcionarios designados por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, a los fines de diseñar y monitorear la prueba piloto propuesta.

En cada uno de los Departamentos Judiciales aludidos, se conformarán los equipos de trabajo con la participación de los distintos actores intervinientes, y el/los funcionarios que la Cámaras de Apelación y Garantías, las Fiscalías Generales y Defensorías Generales, designen.

Artículo 3º: El Procurador General designará los funcionarios que estime necesarios para su participación en dicha iniciativa.

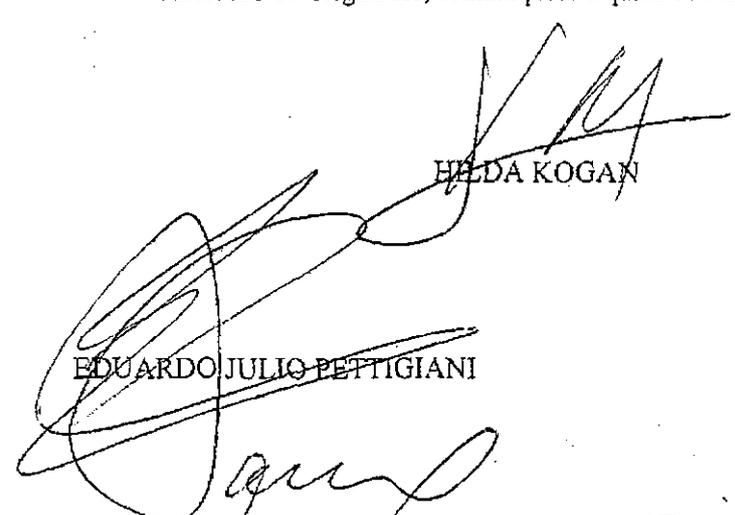
Artículo 4º: El plan a desarrollar, comprenderá un cronograma de tareas que incluirá un detalle de acciones necesarias para su aplicación según cada jurisdicción, el que deberá asegurar el involucramiento de los actores hasta la fecha estipulada para la evaluación de los resultados e impactos de las mismas en las agendas de juicio.

Artículo 5.- Finalizada la prueba piloto, se elaborará un informe detallado en un plazo de sesenta (60) días, indicando además de los resultados

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

obtenidos, cuál será la estrategia a emplear para la extensión de esta prueba al resto de las Departamentales.

Artículo 6.- Regístrese, comuníquese a quién corresponda, y publíquese.

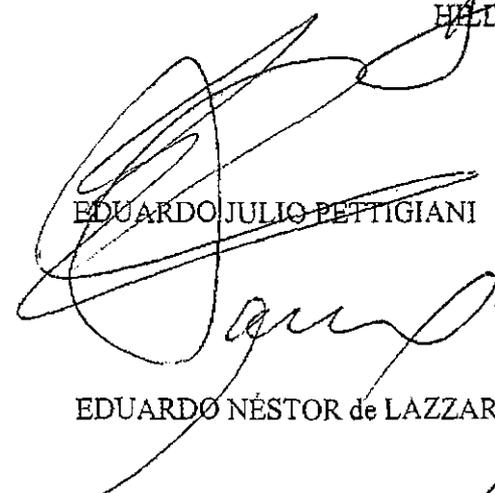


HEILDA KOGAN

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

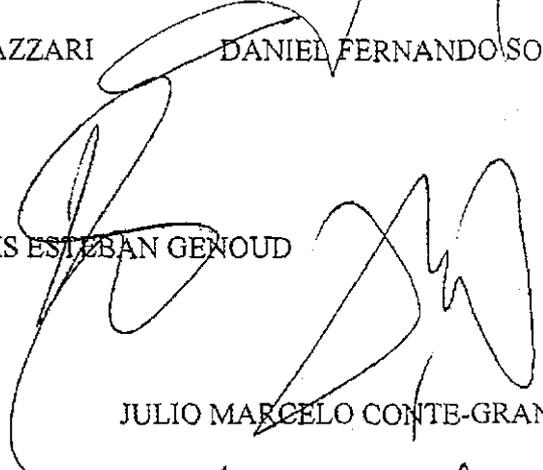


HECTOR NEGRI



EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI

DANIEL FERNANDO SORIA



LUIS ESTEBAN GENOUD

JULIO MARCELO CONTE-GRAND

002682



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia

